



Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2009.-

VISTO:

La nota de fecha 15 de Abril de 2009, Sede Trelew, solicitando aval académico para el Seminario de Posgrado "Filosofía y Cambios en la Teoría de la Educación" y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario es presentado por su Coordinadora Académica Mgter. Maria Consuelo Hernaiz de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew.

Que el seminario de referencia se presenta en el marco del programa de investigación sobre la carrera de Ciencia Política en la UNPSJB, dirigido por la Mgter. Maria Hernaiz.

Que el Seminario estará a cargo del Dr. Augusto Pérez Lindo, quien acredita antecedentes académicos suficientes para el desarrollo del mismo.

Que se presenta como objetivo general, a saber:

- Analizar con los miembros del equipo de investigación, con docentes e investigadores interesados de la UNPSJB la evolución de los problemas y los conceptos de la teoría de la educación desde un punto de vista interdisciplinario.

Que el seminario de referencia se realizara con una carga horaria total de 50 horas reloj (presencial y no presencial), los días 27 y 28 de Mayo de 2009, en la ciudad de Trelew.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión y Posgrado.

Que es política de esta Facultad promover instancias en las que se brinden herramientas para la formación de posgrado de los docentes de la misma e investigadores en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de abril p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado "Filosofía y Cambios en la Teoría de la Educación", Coordinadora Académica Mgter. Maria Consuelo Hernaiz y Disertante Dr. Augusto Pérez Lindo, con una carga horaria total de 50 horas reloj, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de Mayo de 2009 en la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Encomendar a la Mgter. Maria Consuelo Hernaiz presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto a la Secretaría de Extensión y Posgrado, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N°052/2009


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB